

## La SCCPRE presenta un decálogo para personas que se quieren someter a una intervención estética

Barcelona, 2 de julio de 2013.\_ ¿A qué médico puedo dirigirme? ¿Tiene algún riesgo la operación que me realizarán? ¿Son necesarias las revisiones posteriores? Estas son algunas de las preguntas que se puede formular una persona antes de realizarse una operación de cirugía estética. Ante el **desconocimiento de buena parte de la población** de la especialidad en Cirugía Plástica Reparadora y Estética y de los pasos a seguir antes de someterse a una intervención de este tipo, la **Sociedad Catalana de Cirugía Plástica Reparadora y Estética (SCCPRE)** ha elaborado, de manera consensuada entre sus miembros, un **decálogo a modo de guía con consejos básicos** ([ver documento adjunto](#)). Este documento ha sido **validado por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona**.

La cirugía estética es, por sencilla que sea la operación, una especialidad médica. Por esta razón, la SCCPRE sitúa como primer punto del Decálogo el hecho que la persona tiene que ser consciente que se trata de un **acto médico y quirúrgico que puede tener ciertos riesgos que es necesario valorar**.

Con el fin de conocer los pros y contras de la intervención, la Sociedad recomienda ponerse en manos de un profesional con la **titulación oficial de Cirugía Plástica Reparadora y Estética**. Para comprobarlo, se pueden consultar las webs de los Colegios Oficiales de Médicos de Cataluña ([Barcelona](#), [Girona](#), [Lleida](#) y [Tarragona](#)). También es posible obtener información del médico accediendo a las webs de las entidades que controlan, certifican y avalan el ejercicio de la profesión médica de la especialidad: la [SCCPRE](#), en Catalunya, y la [SECPRE](#), a nivel estatal.

Del mismo modo, es necesario comprobar, según la Sociedad Catalana de Cirugía Plástica Reparadora y Estética, que el centro donde se lleva a cabo la visita está **censado en el Colegio Oficial de Médicos** (ej. en el caso de Barcelona, consultando el [registro de sociedades profesionales](#) de la web del COMB) o **acreditados por la Generalitat de Catalunya** (accediendo al [registro de centros autorizados](#)). Los expertos también recomiendan asegurarse de que el centro sanitario donde se realizará la operación **cumple las normativas legales vigentes**. Esto se puede verificar, también, en el Colegio Oficial de Médicos o en la Generalitat de Cataluña.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es, según los especialistas, que la persona tenga unas **expectativas realistas de los resultados**. "El paciente no tiene que esperar un cambio milagroso, sino una mejora de aquella parte de su cuerpo que no le gusta", señala la Dra. Francesca Fullana, presidenta de la SCCPRE. "Si sus objetivos no se ajustan a la realidad, ninguna intervención le satisfará", añade.

La crisis económica actual ha dado lugar al surgimiento de gran variedad de ofertas, regalos y promociones en el campo de la medicina estética. En este sentido, el Decálogo advierte que **hay que tener cuidado con los mensajes puramente comerciales**, así como con las primeras visitas gratuitas. La Dra. Fullana explica que estas "soluciones ideales a bajo precio" se brindan, hoy en día, en determinados establecimientos que "no cumplen las condiciones de seguridad e higiene adecuadas".

Así mismo, los especialistas consideran que, para garantizar el éxito de una intervención, es básico establecer una **relación con el médico basada en la confianza**. Por esta razón, subrayan la importancia de que la persona se asegure que el profesional que le atiende en la primera visita es el mismo cirujano que le realizará la intervención. "Hay centros que no siguen este protocolo y en los que la persona que lleva a cabo la primera visita es otro cirujano, alguien sin la titulación o, incluso, un comercial", asegura la presidenta de la entidad.

La Sociedad también considera esencial que el paciente esté **plenamente informado de todo el proceso** con una explicación detallada por parte del médico. Para este fin, los expertos piden que exija al médico el **documento de consentimiento informado** donde se detallan todos los riesgos y complicaciones de la operación. Después de leer este documento, la persona lo tiene que firmar para dar su conformidad a la intervención.

Finalmente, el Decálogo señala que es necesario que el paciente siga **escrupulosamente las indicaciones y recomendaciones del médico**, tanto antes como después de la intervención, y pida, una vez finalizada, un **seguimiento y control postquirúrgico** adecuado al tipo de operación realizada. “La cirugía estética no empieza y acaba en el quirófano, sino que la relación médico-paciente debe mantenerse hasta que se comprueba que el resultado de la intervención es satisfactorio para ambas partes”, concluye la presidenta de la SCCPRE.

### **Sobre la Sociedad Catalana de Cirugía Plástica Reparadora y Estética (SCCPRE)**

La SCCPRE es una sociedad científica, miembro de la Academia de Ciencias Médicas y de la Salud de Cataluña y de Baleares, que agrupa a más de un centenar de cirujanos plásticos de todo Cataluña que trabajan tanto en el ámbito público como en el privado.

La Sociedad Catalana de Cirugía Plástica Reparadora y Estética fue la entidad pionera en el Estado Español en esta especialidad quirúrgica, el año 1961, fruto de la unión de un prestigioso grupo de cirujanos catalanes con la inquietud de promover esta especialidad médica y la formación continuada de los médicos.

Con la finalidad de ofrecer la mejor asistencia a los pacientes y facilitarles la máxima información, la SCCPRE pactó, el año 2009, un reglamento con el Departamento de Salud de Cataluña que obliga los cirujanos a especificar su especialidad en el documento de consentimiento que firman los pacientes antes de someterse a una operación de cirugía estética en Cataluña.